



# Consejo Económico y Social

Distr.: general  
26 de febrero de 2024

Traducción no oficial presentada a  
título informativo: español

Original: inglés

---

## Comisión Económica para Europa

Reunión de las Partes en la Convención sobre  
la protección y utilización de los cursos de agua  
transfronterizos y de los lagos internacionales

### Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Decimonovena reunión\*

### Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación

Decimonovena reunión\*

Ginebra, del 6 al 8 de mayo de 2024

Asunto 7 del orden del día provisional

**Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información en las cuencas transfronterizas**

## Mensajes clave del borrador de la publicación sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio transfronterizo de datos

Preparado por la Secretaría

### *Resumen*

En su novena sesión (Ginebra [híbrida], 29 de septiembre - 1 de octubre de 2021), la Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (Convención del Agua) encomendó al Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación, como parte de las actividades previstas en el área 2 del programa de trabajo para el período 2022-2024: Apoyo al seguimiento, a la evaluación y al intercambio de información en las cuencas transfronterizas (ECE/MP.WAT/63/Add.1), la recogida de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas acerca del intercambio transfronterizo de datos y que las sintetizase en una publicación.

La cuarta reunión conjunta de los Grupos de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y sobre Seguimiento y Evaluación (Tallin, 28-30 de junio de 2022) aprobó el boceto de la nueva publicación (ECE/MP.WAT/WG.1/2022/INF.3–ECE/MP.WAT/WG.2/2022/INF.3), que incluía el modelo para los estudios de caso.

En julio de 2022 la Secretaría lanzó una convocatoria pública para la recogida de estudios de caso para la nueva publicación. Además, se prepararon varios estudios de caso

---

\* Quinta reunión conjunta de los dos Grupos de Trabajo.

tras la celebración del Taller Regional sobre seguimiento, evaluación e intercambio de información en las cuencas transfronterizas en Asica Central (Astana, 1 - 2 de febrero de 2023) y del Taller sobre el fortalecimiento de los arreglos jurídicos e institucionales para la cooperación y el intercambio de datos en materia de aguas transfronterizas (Beirut, 30 - 31 de mayo de 2023). Con base en los estudios de casos recibidos, la Secretaría ha elaborado el borrador con el apoyo del experto principal y en consulta con las Partes lideresas (Finlandia y Senegal).

Durante la Reunión de Personas Expertas en Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas en el Intercambio Transfronterizo de Datos (Ginebra, 18 - 19 de abril de 2023) y la decimoctava reunión del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (Ginebra, 17 - 18 de octubre de 2023), las personas participantes realizaron comentarios sobre la estructura y el texto del borrador, y suministraron posteriormente a la Secretaría lecciones aprendidas y estudios de casos adicionales para que fueran incorporados en la siguiente versión de la publicación. En julio de 2023, el texto se sometió al examen de las personas participantes en la Reunión de Personas Expertas y al de las personas autoras de los estudios de caso y, en diciembre de 2023, el texto revisado se sometió al examen de las personas autoras de los estudios de caso.

El borrador final de la publicación, que incluye 43 lecciones aprendidas, respaldadas por 78 estudios de caso, se someterá al examen de la quinta reunión conjunta del Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Grupo de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación (Ginebra, 6- 8 de mayo de 2024) como documento informal *Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio transfronterizo de datos (borrador final)* (ECE.MP.WAT/WG.1/2024/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2024 /INF.3).

El presente documento incluye los mensajes clave de la publicación. Las referencias a las lecciones que se hacen en el presente documento se refieren a las lecciones aprendidas tal y como se incluyen en el documento informal *Buenas prácticas y lecciones aprendidas en el intercambio transfronterizo de datos (borrador final)* (ECE.MP.WAT/WG.1/2024/INF.3-ECE /MP.WAT/WG.2/2024/INF.3).

Se invita a los Grupos de Trabajo a:

- a) revisar y comentar los mensajes clave contenidos en el presente documento con miras a su aprobación;
- b) efectuar un examen final del borrador de la publicación (ECE.MP.WAT/WG.1/2024/INF.3-ECE/MP.WAT/WG.2/2024/INF.3);
- c) encomendar a la Secretaría la tarea de que, en consulta con las Partes lideresas (Finlandia y Senegal), finalice el texto, teniendo en cuenta los comentarios realizados, y de que prepare e imprima la publicación final para la décima sesión de la Reunión de las Partes en la Convención del Agua (Liubliana, 23 - 25 de octubre de 2024).

## I. Introducción

1. Como la humanidad enfrenta una triple crisis planetaria causada por el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad, la disponibilidad de datos e información es fundamental para la gestión sostenible del agua. Los datos y la información son incluso más importantes cuando se trata de reducir el impacto de los eventos extremos, tales como las inundaciones y las sequías, que se producirán probablemente más a menudo con el cambio climático. Ya que el agua no se detiene en las fronteras administrativas y que los elementos que constituyen la triple crisis planetaria no pueden solucionarse de forma aislada, el intercambio de datos e información a través de las fronteras políticas, sectoriales, ambientales e institucionales es esencial.

2. En todo el mundo hay países que han elaborado, o elaboran, acuerdos y arreglos relativos a la cooperación en materia de gestión del agua respecto de muchos ríos, lagos y acuíferos transfronterizos. Las instituciones, entre las que se incluyen los órganos conjuntos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas, trabajan para aplicar estos acuerdos. En virtud de dichos acuerdos, los países y las instituciones trabajan para crear y mantener sistemas de intercambio de datos para sus cuencas transfronterizas. Al mismo tiempo, en muchos casos, los primeros pasos para compartir datos e información se dan en ausencia de acuerdos y conducen al fortalecimiento de la cooperación y, con el tiempo, a la creación de marcos jurídicos y de instituciones conjuntas. La Convención sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales (Convención del Agua) proporciona el marco jurídico para el seguimiento, evaluación e intercambio de información y de datos en las cuencas transfronterizas, y a través de su plataforma institucional ayuda a los países y a los órganos conjuntos a cumplir con estas obligaciones.

3. Esta publicación pretende identificar, capturar y aprender de estas prácticas y experiencias en las cuencas transfronterizas. Los ejemplos incluidos en esta publicación cubren muchas diferentes regiones del mundo, en las que las cuestiones que deben abordarse al trabajar en el intercambio de datos varían, incluidas las sensibilidades específicas con respecto al intercambio de datos e información. Los ejemplos incluidos en esta publicación pueden inspirar a otros países y cuencas que enfrentan problemas similares ya que muestran que muchas de estas dificultades pueden superarse. A continuación se enumeran los mensajes clave que surgen de las buenas prácticas y experiencias. Para cada mensaje clave, se proporcionan referencias a las lecciones aprendidas pertinentes a fin de facilitar la identificación de información más detallada en las respectivas lecciones aprendidas y estudios de caso de apoyo.

## II. Mensajes clave

### A. La gestión del agua requiere de datos oportunos, específicos, pertinentes, suficientes, válidos y fiables

*(Lecciones 1 y 38–40)*

4. Una gobernanza y una gestión del agua<sup>1</sup> buenas e informadas necesitan de datos oportunos, específicos, pertinentes, suficientes, válidos y fiables. La triple crisis planetaria causada por el cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad aumentan la necesidad de datos e información. El intercambio de datos e información proporciona una base común necesaria y es, por tanto, un instrumento clave para una gestión eficaz de los recursos hídricos transfronterizos y de los ecosistemas acuáticos. Facilita la evaluación del estado actual de una cuenca determinada en su totalidad y de las tendencias a lo largo del

---

<sup>1</sup> La gobernanza del agua es el conjunto de normas, prácticas y procesos (formales e informales) a través de los cuales se adoptan y aplican las decisiones relativas a la gestión de los recursos y servicios hídricos, las partes interesadas articulan sus intereses y rinden cuentas quienes toman las decisiones (disponible en varios idiomas: [www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm](http://www.oecd.org/governance/oecd-principles-on-water-governance.htm)).

tiempo, incluida la de los efectos del cambio climático, permitiendo la elaboración de una estrategia de gestión que tome en consideración las características específicas de la cuenca.

## **B. El intercambio de datos requiere un entorno propicio**

*(Lecciones 2–9 y 41)*

5. Un entorno propicio para el intercambio de datos, que incluya los arreglos políticos, jurídicos, institucionales, informativos y económicos, es necesario para un intercambio eficaz y sostenible y puede por subsiguiente mejorar sustancialmente la cooperación en materia de aguas transfronterizas. Esto incluye también la existencia de canales de comunicación y cooperación adecuados y continuos. Es más, en este sentido es importante adoptar un enfoque de libre acceso. En concreto, la falta de fondos limita a menudo la recogida e intercambio de datos. No obstante, las nuevas tecnologías, tales como la teledetección mejorada, los drones y sensores, pueden ayudar a los países ribereños a recoger e intercambiar los datos y la información a un coste reducido.

## **C. Los datos y la información sobre las aguas subterráneas son esenciales para una gestión adecuada del agua**

*(Lección 19)*

6. Los datos y la información disponibles sobre las aguas subterráneas, así como su intercambio, son generalmente más limitados que los relativos a las aguas superficiales, ello se debe a la falta de acceso a las tecnologías para la medición y elaboración de los modelos matemáticos sobre las aguas subterráneas. Esto puede socavar, especialmente en un entorno transfronterizo, el papel potencial que las aguas subterráneas pueden desempeñar en la mejora de la seguridad y resiliencia hídricas. Se necesita información sobre el intercambio de flujos entre las aguas superficiales y las subterráneas. También se necesita información, especialmente en las situaciones de sequía, acerca de la influencia de la intrusión marina, del agua de los océanos en las aguas superficiales y subterráneas. Dicha información es también esencial para la gestión conjuntiva de las aguas superficiales y subterráneas, también en el contexto transfronterizo.

## **D. Generar una comprensión común acerca del funcionamiento de la cuenca, que incluya la de las actividades humanas**

*(Lecciones 10, 14, 17–18 y 22–23)*

7. Para asegurar una buena cooperación y una gestión conjunta de una cuenca determinada, se necesita una comprensión conceptual común del funcionamiento de la cuenca (localización y volumen de agua, origen de esta, dirección y velocidad del caudal, calidad del agua, biodiversidad acuática, influencias sobre la cantidad y calidad del agua, diferentes usos, etc.). Ello apoyará que se produzca una comprensión común acerca de la gestión y protección de los recursos hídricos. Para asegurar una visión general de los posibles impactos antropogénicos sobre los cursos de agua transfronterizos se necesita también información sobre las medidas previstas y sobre las presiones y fuentes de contaminación (p. ej., del sector industrial, municipal, agrícola y de otros sectores). A fin de interpretar los datos se necesita la participación de personas expertas, tales como las hidrólogas e hidrogeólogas.

## **E. Adoptar un enfoque pragmático y centrado en el seguimiento**

*(Lecciones 13, 15 y 25)*

8. Al establecer o ampliar una red de seguimiento, es importante: ser pragmático, centrarse y comenzar con los aspectos más importantes y con los indicadores más relevantes para la cuenca de que se trate; establecer una rutina y ganar experiencia en el seguimiento, y, después, ampliar su alcance, de acuerdo con la capacidad presupuestaria y de personal.

## **F. La voluntad política es esencial**

*(Lecciones 16 y 33–34)*

9. Un enfoque técnico para la recogida e intercambio de datos e información en las cuencas transfronterizas que solo trate los aspectos técnicos del intercambio de datos es necesario, pero no suficiente. Se necesita una fuerte voluntad política en todos los niveles (local, regional, nacional y transnacional) para propiciar la toma de las decisiones políticas, tales como las de la concertación de acuerdos y de otros arreglos para la cooperación en materia de aguas transfronterizas y de protocolos para el intercambio de datos e información, así como del libre acceso a los datos, la estabilidad y la solidaridad entre los países ribereños. Se necesita liderazgo para iniciar y continuar la cooperación, también para el intercambio de datos e información. Los organismos de las cuencas hidrográficas pueden apoyar dicho liderazgo. Se necesita voluntad política para obtener el apoyo gubernamental a la recogida de datos e información y a su uso en la toma de decisiones, también en las decisiones relativas a las estrategias y planes conjuntos (transfronterizos) y nacionales. La inclusión de la meta 6.5 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respaldada por el indicador 6.5.2, puede ayudar a consolidar dicha voluntad política.

## **G. Involucrar a las partes interesadas**

*(Lecciones 11–12, 35–36 y 42)*

10. La gestión del agua requiere de la cooperación entre los diferentes sectores en los diferentes niveles, desde el nacional (p.ej., ministerios e institutos de investigación) al local (p.ej., municipalidades, agricultoras y agricultores, comunidades locales) y de la sociedad civil. Los intereses, valores, inclinaciones, preferencias, orígenes y perspectivas culturales de las partes interesadas pueden variar de manera significativa, especialmente en una situación de cooperación transfronteriza. Por lo tanto, todo el espectro de sectores y grupos debe estar representado en el proceso de toma de decisiones, también cuando se decida qué datos e información son relevantes. Las partes interesadas deberían organizarse en torno a las cuestiones en juego e involucrarse en el proceso de identificar los datos e información relevantes para una gestión integrada del agua sostenible. Para que todas las partes interesadas cuenten con el mismo nivel de comprensión es importante la capacitación en torno a este proceso. Además, la presentación y comunicación de los datos e información de manera comprensible apoya la involucración de las partes interesadas en la gestión del agua y en la cooperación en materia de aguas transfronterizas.

## **H. Colaborar con los diferentes niveles y disciplinas**

*(Lecciones 20–21, 26–32, 37 y 43)*

11. Existen diferentes enfoques y técnicas para recoger, analizar y divulgar los datos, así como una serie de definiciones y de estándares que deben armonizarse en el contexto del intercambio de datos e información en una cuenca transfronteriza. Los modelos pueden ayudar al análisis y evaluación de los datos, y así a la armonización. Los estándares internacionales pueden también ayudar a la armonización, es el caso de los estándares de la Organización Meteorológica Mundial para los datos hidrológicos y meteorológicos. La colaboración entre los diferentes niveles y con las diferentes disciplinas puede ayudar a comprender el contexto de los resultados y así aumentar el valor de los datos recogidos. Sin embargo, esto requiere accesibilidad y comparabilidad de los datos, así como una evaluación periódica del sistema de seguimiento.

## **I. Creación de mecanismos transfronterizos de aviso temprano**

*(Lección 24)*

12. Para poder adoptar las medidas oportunas, es importante que los países vecinos intercambien, lo antes posible, los datos y la información sobre las posibles inundaciones y

sequías, así como sobre la contaminación accidental. Esto ayudará a reducir los riesgos asociados a las inundaciones, a las sequías, a las enfermedades relacionadas con el agua, a la mortandad de peces, etc. La creación de mecanismos transfronterizos de aviso temprano requiere del intercambio oportuno de datos relativos a todos los elementos mencionados anteriormente, así como de procedimientos apropiados para asegurar que la información adecuada llegue a las instituciones y personas adecuadas en el momento adecuado.

### **III. Beneficios de un seguimiento e intercambio de datos periódico y planificado en las cuencas transfronterizas**

13. Aunque la creación y mantenimiento de los sistemas de seguimiento e intercambio de datos requieren un importante esfuerzo, el seguimiento e intercambio de datos periódico y planificado en las cuencas transfronterizas tienen muchos beneficios. Los beneficios clave identificados por muchos países incluyen el hecho de que dicho seguimiento e intercambio de datos:

a) posibilita la evaluación del estado actual de una cuenca determinada en su totalidad y de las tendencias a lo largo del tiempo, lo que permite elaborar una estrategia de gestión que tenga en cuenta las particularidades de la cuenca;

b) posibilita, tanto a nivel local como a nivel de cuenca, la evaluación de los impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos y de los impactos antropogénicos sobre la biodiversidad y los ecosistemas;

c) posibilita identificar tanto los problemas actuales como emergentes y los impactos de las presiones humanas en la cuenca;

d) posibilita realizar una estimación del flujo de sustancias que se produce desde los ríos o desde las aguas subterráneas hasta los océanos;

e) posibilita que entre los países ribereños haya una comprensión común sobre las cuestiones de la gestión del agua en cuestión y permite el desarrollo de la gestión hídrica y otras medidas que puedan reforzar los esfuerzos para el tratamiento en la cuenca de las diversas necesidades de las y los usuarios del agua, que incluyen los ecosistemas;

f) respalda una mayor transparencia y comprensión mutua en el contexto transfronterizo y, con ello, la generación de confianza entre las y los diferentes actrices y actores;

g) posibilita una rápida evaluación y el aviso temprano de los impactos de un incidente sobre una masa de agua y sus alrededores (p. ej., una inundación, una sequía, un vertido químico);

h) posibilita la toma de decisiones informadas en la elaboración y aplicación de estrategias y planes de gestión del agua, de proyectos sostenibles conjuntos y en la evaluación de la eficacia y eficiencia de las actividades relativas a la gestión y a la remediación.

14. Estos beneficios clave demuestran que el intercambio de datos e información es esencial para el desarrollo de políticas y medidas más eficientes y efectivas en las cuencas transfronterizas.